Concejo Municipal Bello

¡Actuaciones Responsables!

RECIBIDO 17 MAR 2015

ACUERDO 004
MARZO 15 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO PARA EL AÑO 2015"

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones que reglamentan la materia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Increméntese el salario de los empleados públicos de la Administración Municipal de Bello en un seis punto sesenta y seis por ciento (6.66%) a partir del primero de enero de 2015 para las diferentes categorías de empleos, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y promulgación y tiene efectos retroactivos para el reconocimiento y pago del incremento aprobado a partir del 1° de enero de 2015.

Dado en Bello, a los quince (15) días del mes de marzo de 2015.

NICOLÁS ALZATE MAYA
Presidente

CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General

Concejo Municipal Bello

¡Actuaciones Responsables!

POST-SCRIPTUM: El presente Acuerdo Municipal, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo que su original y 15 copias fueron enviadas para su sanción el día 15 de marzo de 2015.

CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BELLO

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 16 de Marzo de 2015.

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde Municipal 16 de Marzo de 2015.

Ejecútese y publíquese el Acuerdo Municipal Nro. 004 del 15 de Marzo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO PARA EL AÑO 2015"

EL ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS MUÑOZ LOPEZ

Alcalde Municipal

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo se publicará en la página web del Concejo Municipal del Municipio de Bello

EL SECRETARIO DEL CONCEJO

CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ